



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N° 1511

08 MAY 2018

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, aceptar renunciaciones; declarar insubsistencias y vacancias.

Que el doctor JAIRO GARCIA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.506.280, desempeña el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que mediante oficio radicado No. 20182000077293 del 07 de mayo de 2018, el doctor JAIRO GARCIA GUERRERO, de manera libre y voluntaria manifestó su decisión de renunciar al cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la planta de empleos de esta Secretaría, manifestando que “(...) para los efectos correspondientes le informo que laboraré en la Secretaría hasta el día miércoles 09 de mayo de 2018”.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.11.1.3. del Decreto 648 de 2017, toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo y se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. Señala igualmente que, presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar a partir del 10 de mayo de 2018, la renuncia presentada por el doctor JAIRO GARCIA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.506.280, al cargo de Subsecretario de Despacho



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

08 MAY 2018

Resolución N° 1511

“Por la cual se acepta una renuncia”

Código 045 Grado 08 - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución, a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 08 MAY 2018

DANIEL MEJÍA LONDOÑO
Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyectó: Jairo Duitama Reyes- Dirección de Gestión Humana
Revisó: Hugo León Duarte – Director de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional.